

# INTEGRACION DE PROPUESTAS CIUDADANAS

2012



*San Francisco de los Romo, Aguascalientes.*



Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM

# DIRECTORIO

- ❖ Profr. Francisco Javier Guel Sosa. Presidente Municipal
- ❖ Profr. Daniel Serrano Herrera. Regidor
- ❖ C. Elías Sandoval Ramírez. Regidor
- ❖ Prof. Guillermo de la Cruz Prieto. Regidor
- ❖ Prof. J. Guadalupe Hernández Fuentes. Regidor
- ❖ Profr. Javier Guajardo Vázquez. Regidor
- ❖ C. Silvia Alaniz. Regidora
- ❖ Lic. Sonia María de Lira Jiménez. Regidora
- ❖ Ing. Sergio Joel Rodríguez Quiroz. Regidor
- ❖ Profr. Antonio Esquivel Santos. Secretario del H. Ayuntamiento

# MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Los Gobiernos Municipales nos enfrentamos a grandes retos ante la dinámica social que se vive, toda vez que se hace esencial consolidar estrategias encausadas para atender de manera puntual las demandas sociales que a través del Artículo 115 Constitucional tiene a bien ejecutar la autoridad municipal, pero esta misma dinámica genera necesidades que van más allá de la atención de servicios públicos como el alumbrado, agua, recolección de basura y la seguridad preventiva.

Entendemos que si bien, los servicios públicos de calidad son indispensables para generar entornos sociales armoniosos para el mejor desarrollo de los ciudadanos, sin embargo el sentido humano no se debe de perder en el ejercicio público, nuestro entorno requiere la programación y ejecución de políticas públicas enfocadas para la atención de los asuntos, demandas o problemáticas que presente la población, por edades, necesidades y sobre todo por género.

Preocupados y ocupados en la atención a hombres y mujeres, entendemos que el sector femenino requiere de una mayor atención de nuestra parte desde la asignación de instituciones gubernamentales hasta presupuestos adecuados que nos permitan de manera más precisa ofrecer un mejor servicio a las mujeres en San Francisco de los Romo.

Hablar entonces de equidad de género en la aplicación de políticas públicas significa concientizar a los tomadores de decisiones, que para nuestro caso, los regidores promuevan, autoricen proyectos y recursos, que ponderen en la agenda pública un trabajo efectivo de la administración municipal para las francorromenses.

El compromiso de este Gobierno es construir y fortalecer las estrategias con mejores resultados entre la población, no podemos y no cejaremos en nuestra labor de forjar un mejor futuro para la gente de San Francisco de los Romo, hombres y mujeres enriquecen el tesoro de esta tierra; es fundamental para ello, que quienes encabezan el liderazgo político y social en los diferentes niveles de gobierno, seamos conscientes de que no basta con “incluir” a la mujer como parte de la estructura de la administración pública, sino que realmente se garantice la promoción y ejecución de la equidad de género, respeto a los derechos humanos y fomentar acciones a favor de ellas dentro de la función pública y para todas las ciudadanas.

En este gobierno municipal reconocemos la valía, la fortaleza y el pilar que representa la mujer en como base que sostiene a la sociedad donde vivimos, trabajamos pues para que su desarrollo sea óptimo pues lo vale y en atención, pues ahora ya también nos lo exige y resalto esto último pues es de suma importancia que sea desde el propio espíritu de la mujer donde nazca el trabajo para lograr equidad de género, transversalidad de género, paridad, cohesión social y sobre todo unidad entre la importancia que representa un hombre como una mujer en nuestra sociedad.

Profr. Francisco Javier Guel Sosa

Presidente Municipal de San Francisco de los Romo

# CONTENIDO

Prólogo	06
Reseña histórica del Municipio	08
Medio Físico	09
Perfil socio-demográfico	10
Infraestructura Social y de Comunicaciones	11
Actividad Económica	13
Principales localidades	14
Marco Jurídico	15
Misión	18
Visión	19
Valores Institucionales	20
Filosofía Institucional	21
Objetivo General	22
Directrices Temáticas del Plan Municipal de Desarrollo	23
Consejos de Participación Ciudadana	24
Actores Involucrados	25
Propuestas Ciudadanas	26
Acciones propuestas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres	29

# PRÓLOGO

La Participación Comunitaria en la política pública social de género es un elemento estratégico fundamental para el desarrollo de la promoción de la equidad y de la educación para la igualdad, y en la práctica se puede entender como un proceso en el que intervienen los protagonistas sociales, las instituciones y la comunidad y, en un sentido más operativo, como una modalidad de actuación y un instrumento para abordar problemáticas relacionadas con perspectiva de género en un contexto comunitario.

Por otra parte entendemos actividad comunitaria como "... toda aquella actividad de intervención y participación que se realiza con grupos que presentan características, necesidades o intereses comunes y dirigidas a promover , incrementar la calidad de vida y el bienestar social, potenciando la capacidad de las personas y grupos para el abordaje de sus propios problemas, demandas o necesidades". (Giménez., 2005)

Con lo anterior, el presente documento despliega la integración de las propuestas ciudadanas recabadas en los 3 grupos focales participativos para la conformación del Programa de Cultura Institucional del Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Dichos talleres estuvieron presentes hombres y mujeres de las principales comunidades, grupos de jóvenes organizados, líderes comunitarios, y representantes de organizaciones de la sociedad civil, la fuente principal de estas propuestas fueron talleres participativos de capacitación e identificación de acciones de equidad.

El enfoque pedagógico está estrechamente asociado a una perspectiva de formación integral y profesional que articulo las experiencias de los/las participantes aunado al conocimiento particular de cada uno de ellos/ellas.

La metodología que se utilizó está basada en una modalidad presencial donde la figura central es la persona facilitadora y docente altamente especializada en su temática, tanto en la dimensión teórica como en la dimensión práctica, con gran experiencia profesional. Su función primordial fue la de establecer un espacio para la integración y síntesis de los aprendizajes. Este esquema incorporó herramientas específicas de apoyo para el crecimiento y ejercicio de un buen liderazgo.

Se trabajó sobre la base de un modelo teórico-práctico cuya singularidad radica en el análisis desde lo subjetivo, de la conformación del yo como identidad, del nosotros como colectivo y de los otros con los que tengo que relacionarme, conocer y manejar las diferencias y el entorno, de qué maneras me impacta, tanto en lo positivo como en lo negativo.

En términos gráficos, la formación que se brindó estuvo estructurada a partir de la idea de que la construcción de una comunidad participativa descansa sobre cuatro niveles vistos en forma de círculos concéntricos:

- ✚ Cómo reconocerse (Yo)
- ✚ Cómo conocer a mi equipo (Nosotros)
- ✚ Cómo conocer lo diferente (Otros)
- ✚ Cómo conocer el entorno (Todos)

# RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO

Las tierras donde se ubica actualmente la capital del municipio, durante 133 años fueron propiedad de la Hacienda de San Blas de Pabellón de Hidalgo. Años más tarde Francisco Romo de Vivar adquirió las tierras y estableció el rancho “San Francisco”; Para el año de 1879 ya tenía el nombre de San Francisco de los Romo, en honor a uno de los compradores del terreno. Gracias al tesón, empuje y características propias de su gente, se comenzaron a dar nuevas alternativas de crecimiento a la región, a tal grado que en enero de 1992 se le otorgo la categoría de municipio.



# MEDIO FÍSICO

## **Localización**

El municipio de San Francisco de los Romo se localiza a 22 kilómetros de la ciudad de Aguascalientes, en el centro de la misma, entre las coordenadas 102°16' longitud oeste y 22°05' de latitud norte, con una altura de 1,880 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con los municipios Pabellón de Arteaga y Asientos; al sur y poniente con los municipios de Aguascalientes y El Llano; al oriente con el municipio de Jesús María.

## **Extensión**

Cuenta con una superficie de 134.07 kilómetros cuadrados, representando el 2.41 por ciento del territorio del estado.

## **Principales Ecosistemas**

Flora: La flora del municipio es pobre, ya que solo está compuesta de vegetación y pastizal natural.

Fauna: La fauna está compuesta de animales silvestres, entre los que se mencionan el coyote y el conejo.

# PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

## Grupos Étnicos

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población total de indígenas en el municipio asciende 20 personas.

## Evolución Demográfica

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 35,769 habitantes, de los cuales 17,578 son hombres y 18,191 mujeres. La población total del municipio representa el 3.1por ciento, con relación a la población total del Estado.

# INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

## **Educación**

El municipio cuenta con la infraestructura necesaria para impartir la educación a niveles de primaria y secundaria, además el municipio cuenta con una casa de Cultura.

## **Salud**

El servicio de salud del municipio es proporcionado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Salud (SSA) y el DIF municipal.

## **Vivienda**

Se cuenta con los servicios indispensables en la mayoría de las casas. Las construcciones son realizadas con paredes de adobe, techo de bóveda y piso de cemento.

De acuerdo a los datos del II Censo de Población y Vivienda del 2005 el municipio cuenta con un total de 8,477 viviendas particulares.

## **Servicios Públicos**

En el municipio, los servicios públicos que se ofrecen a los habitantes son: agua potable, drenaje, energía eléctrica, mercados, tiendas, transporte, seguridad pública, panteón, parques y jardines.

## **Medios de Comunicación**

Los medios de comunicación con que cuenta el municipio son: teléfono, telégrafo, correo, servicio de internet, señal de radio y televisión.

## **Vías de Comunicación**

Cuenta con las vías de comunicación necesarias para el desplazamiento de sus habitantes.

# ACTIVIDAD ECONÓMICA

## **Principales Sectores, Productos y Servicios**

### **Agricultura**

Los principales productos son: maíz, frijol, vid y chile.

## **Población Económicamente Activa por Sector**

A partir del año 2000, la población en edad de trabajar del Municipio de San Francisco de los Romo contempló un crecimiento muy dinámico, superior al del resto de los Municipios de la entidad, creciendo en 46.5% en un periodo de cinco años (2000-2005).

## **Monumentos Históricos**

Cuenta con varias ex haciendas, dentro de las que destacan por su construcción y antigüedad, San Ángel (1857), Loretito (1857), El Mezquite (1760), La Guayana y Puertecito de la Virgen.

## **Museos**

En San Francisco de los Romo existe el Museo del Juguete Popular Mexicano.

## **Fiestas, Danzas y Tradiciones**

Su feria regional es en honor a San Francisco de Asís a la que podrás asistir en los meses de septiembre y octubre

# PRINCIPALES LOCALIDADES

Sus principales localidades son:

- Puertecito de la Virgen con 1,344 habitantes.
- Colonia Macario J. Gómez 1,212 habitantes.
- La Concepción con 1,051 habitantes.
- La Escondida (El Salero) con 960 habitantes.



# MARCO JURÍDICO

La participación ciudadana en la planeación y políticas de desarrollo social se encuentra sustentado en:

## ❖ **Constitución Política:**

Artículo 6: El derecho a la información.

Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirá por los siguientes principios y bases: Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.

Artículo 26: El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

## ❖ **Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones Civiles:**

Artículo 6: Las organizaciones de la sociedad civil tienen los siguientes derechos:

- Participar, conforme a la Ley de Planeación y demás disposiciones jurídicas aplicables, como instancias de participación y consulta;
- Integrarse a los órganos de participación y consulta instaurados por la Administración Pública Federal, en las áreas vinculadas con las actividades a que se refiere el artículo 5 de esta ley, y que establezcan o deban operar las dependencias o entidades;
- Participar en los mecanismos de contraloría social que establezcan u operen dependencia y entidades, de conformidad con la normatividad jurídica y administrativa aplicable;
- Participar, en los términos que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables, en la planeación, ejecución y seguimiento de las políticas, programas, proyectos y procesos que realicen las dependencias y entidades, en relación con las actividades a que se refiere el artículo 5 de esta ley, y

❖ **Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes**

ARTÍCULO 2º. La presente Ley tiene por objeto establecer:

*Fracción III.* Los fundamentos y las bases para coordinar y hacer congruentes las actividades de planeación nacional, mesoregional, interestatal, estatal, intraregional y municipal;

ARTÍCULO 5º. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

*Fracción IV. Dependencia Coordinadora de Sector.* La dependencia o entidad designada por el Gobernador del Estado para coordinar las acciones de las demás dependencias y entidades integradas en un sector de desarrollo.

ARTÍCULO 5º. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

Fracción V. Planeación de corto plazo:

La planeación proyectada en un horizonte de uno a tres años;

Fracción VI. Planeación de mediano plazo:

La planeación proyectada en un horizonte de tres a seis años;

Fracción VII. Planeación de largo plazo:

La planeación proyectada en un horizonte de veinticinco años;

# MISIÓN

Trabajar con entereza para todos y cada uno de los ciudadanos del municipio, con especial interés en los sectores más vulnerables y desprotegidos. Profesionalizándonos cada día para ser competentes en el ejercicio de la administración pública

# VISIÓN

Somos el Gobierno Municipal líder en la región; proyectando al municipio como un polo de desarrollo productivo y sostenible alternativo a la capital, comprometido con la ciudadanía a proveerle de servicios confiables y satisfactorios, con eficiencia, responsabilidad y trabajo honesto.

# VALORES INSTITUCIONALES

Partiendo de nuestra filosofía los valores que se desprenden son:

- **Compromiso:** Ser conscientes de las necesidades que la ciudadanía tiene y ofrecer alternativas que las satisfagan.
- **Respeto:** Buscar siempre una línea que enmarque la condición de trabajo entre gobernantes y gobernados.
- **Honestidad:** Buscar la transparencia de todos los factores que influyan para el desarrollo sustentable del municipio.
- **Profesionalismo:** Entregarnos a la sociedad con gran valor ético y profesional, para ofrecer resultados óptimos.
- **Eficacia y Eficiencia:** Mejorar los procesos internos para realizar las actividades con calidad y calidez humana.
- **Justicia Social:** No tener distinciones entre la sociedad. Gobernar para todos.
- **Responsabilidad:** Desempeñar todas las actividades con esmero y dedicación, dejando la subjetividad y buscando la excelencia.

# FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

## “Construyamos Nuestro Futuro”

Leyenda en la cual se plasma el interés de esta administración para incluir a la población en las acciones gubernamentales. Impulsamos la integración de gobierno y sociedad, donde existe la **participación de cualquier persona** que aspire a aportar alguna idea para trabajar en la mejora del municipio.

# OBJETIVO GENERAL

- ✚ Que a través de los procesos de gestión y participación ciudadana, se haga realidad el principio de igualdad entre mujeres y hombres del Municipio de San Francisco de los Romo, bajo un enfoque de género en las distintas acciones de las políticas públicas del municipio y con ello abatir las brechas de desigualdad que afectan a las mujeres.

## Objetivos específicos:

1. Incorporar las propuestas ciudadanas a la agenda local municipal como un mecanismo de acción y solución a las necesidades de las mujeres
2. Reconocer la participación ciudadana de las mujeres en los diversos rubros en los que se desarrolla.
3. A través de la gestión y la participación ciudadana, se posicione a la mujer en los diferentes espacios de expresión y participación dentro del municipio
4. Crear una cultura de respeto en la participación ciudadana y la toma de decisiones de las mujeres, desde el Ayuntamiento y lograr así la igualdad entre mujeres y hombres

# DIRECTRICES TEMÁTICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1.-Gobernabilidad y  
Seguridad Pública

2.- Desarrollo Social y  
Calidad de Vida

3.-Progreso  
Económico y  
Sustentabilidad

4.- Gobierno Eficiente,  
Eficaz y Transparente

# CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Integrar a la ciudadanía para la toma de decisiones de gobierno en beneficio del municipio de San Francisco de los Romo, a fin de proporcionar mejoras para el desarrollo sustentable entre la población, pero también, para que la propia ciudadanía se sienta incluida y a su vez tenga un sentido de pertenencia hacia su municipio.

Queremos un gobierno receptivo y abierto a las propuestas de los ciudadanos que mejoren continuamente los procesos y políticas públicas, dignificando el quehacer gubernamental.

## **Objetivo**

Que los diferentes consejos municipales conformados, se mantengan activos en la función encomendada para que los resultados en el ejercicio de esta administración tengan mayor impacto.

## **Meta**

Integrar en tiempo en forma cada uno de los consejos con ciudadanos que tengan afinidad en el tema y en conjunto con autoridades de los tres niveles de gobierno, establecer primero, un plan de trabajo concreto; segundo iniciar y dar seguimiento a los trabajos; tercero, mantener una estrecha comunicación para que la dinámica de trabajo de cada consejo ofrezca resultados en pro de la población; toda vez que el incluir a diferentes actores con diferente perspectiva de acciones en determinados temas, permite el enriquecimiento para actuar de manera más eficaz.

# ACTORES INVOLUCRADOS

Hombres y mujeres de las principales comunidades, grupos de jóvenes organizados, líderes comunitarios, y representantes de organizaciones de la sociedad civil, la fuente principal de estas propuestas fueron talleres participativos de capacitación e identificación de acciones de equidad.

# PROPUESTAS CIUDADANAS

## Salud: Derechos Reproductivos

Prevalecen actitudes derivadas del patriarcado como el machismo tanto éste como la cultura y religión conservadoras afectan las prácticas relacionadas con los derechos reproductivos y sexuales.

Incremento paulatino de los embarazos no deseados, sobre todo en mujeres muy jóvenes.

Incremento del índice de embarazos en niñas y adolescentes en comunidades alejadas de la cabecera del Municipio.

Salud mental afectada por alcoholismo y drogadicción de la pareja.

## Educación

Educación limitada media superior y superior.

Mujeres profesionistas sin ejercer su carrera.

Poco acceso a estudios de nivel superior de mujeres que viven en las comunidades alejadas de la cabecera en universidades públicas.

Alta tasa de analfabetismo en mujeres de la tercera edad.

Menor acceso de las mujeres a la educación por escasos recursos.

## Trabajo: Acceso al trabajo digno y remunerado

Desigualdad de oportunidades laborales.

Mayor carga de trabajo y responsabilidad femenina

Bajo nivel educativo que impide mejores oportunidades.

Diferenciación de sueldos entre hombres y mujeres que ocupan los mismos cargos.

Inseguridad y menor empleo

Mujeres jefas de familia con ingresos menores.

Carga de trabajo excesiva de las mujeres en las comunidades

No hay guarderías infantiles para madres trabajadoras en las áreas rurales

#### Patrimonio: Acceso a la tierra y a la propiedad

En el acceso a la propiedad muchas mujeres están limitadas para tomar posesión sobre sus bienes muebles e inmuebles.

Limitados recursos para el desarrollo de proyectos productivos por carecer de aval o respaldos patrimoniales.

#### Desastres climáticos y ambientales

Se consideran problemas emergentes por el Cambio Climático: Pérdida de animales de traspatio

#### Participación política

Falta de participación ciudadana en la discusión y decisión de los asuntos públicos.

Falta de consulta a la población.

Menor acceso de las mujeres rurales y campesinas a cargos comunitarios.

Poca participación activa de las mujeres en las asambleas comunitarias

#### Violencia de Género

Ignorancia en la aplicación de la ley, no se sabe cómo se pueden canalizar los casos de violencia.

El maltrato físico y psicológico aumenta los problemas de autoestima de las mujeres.

Alto grado de violencia familiar, física y psicológica no sólo hacia las mujeres si no también hacia los hombres.

#### Políticas y acciones municipales

Construcción de obras de servicios públicos sin perspectiva de género.

No hay recursos etiquetados a través de programas municipales para atender problemáticas específicas de las mujeres.

Escasos apoyos gubernamentales para mujeres jóvenes

Recursos insuficientes para la operación de la Instancia Municipal de las Mujer.

Planes de desarrollo municipal que no reflejan la realidad local y las necesidades de las mujeres en el municipio.

Falta de centros recreativos; falta de orientación para jóvenes.

Falta de programas y presupuestos con perspectiva de género.

Pocos avances en la inclusión de la igualdad y la equidad de género en la reglamentación municipal.

Falta de estrategias y apoyos productivos para las mujeres

Falta de sensibilización y capacitación de los Ministerios Públicos

Personal de los Ministerios Públicos con poca sensibilidad para atender a mujeres violentadas.

Faltan refugios para las mujeres que viven violencia.

Escaso conocimiento sobre los derechos de las mujeres.

Hace falta la sensibilización de la población en igualdad de género.

Discriminación de las mujeres en los medios de comunicación a través de slogans, estereotipos de los anuncios de los particulares.

# ACCIONES PROPUESTAS PARA FAVORECER LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Las propuestas que se presentan a continuación están enunciadas de manera general tal y como surgieron en las diferentes sesiones de los talleres, requieren para su implementación de diversas acciones como: modificaciones a la reglamentación municipal, modificaciones al marco legal estatal, la aprobación de presupuestos participativos con enfoque de género, consultas participativas a los y las ciudadanas del municipio, programas gubernamentales, acuerdos interinstitucionales, entre otras, que conlleven cambios en la relación gobierno-ciudadanos y ciudadanas, y un ejercicio del poder democrático, incluyente, transparente y participativo.

La ejecución de las propuestas demanda la voluntad y el compromiso expreso de las autoridades, y de los poderes que con sus acciones deben contribuir a acortar las desigualdades entre hombres y mujeres, y garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos de las y los francorromenses.

## Dependencias Gubernamentales

- ✚ Dar seguimiento a los talleres de capacitación que promueve el Instituto Municipal de la Mujer
- ✚ Solicitar a comunicación social del Municipio hagan difusión del derecho a la igualdad entre hombres y mujeres.

- ✚ Que la propuesta tome en cuenta la equidad de género para la asignación de los recursos públicos.
- ✚ Es necesario que se promuevan con equidad los programas sociales y productivos para el buen ejercicio de los recursos públicos.
- ✚ Que se destinen recursos suficientes para atender las prioridades y necesidades de las mujeres.
- ✚ Promover y exigir que mejore la atención para las mujeres en las instancias encargadas de la impartición de justicia.
- ✚ Es necesario que existan agencias del ministerio público especializadas en atención a la mujer.
- ✚ Promover campañas de información y orientación para el acceso de las mujeres a la salud, educación y trabajo.
- ✚ Procurar policías mejor capacitados-as, y dar capacitación a ciudadanos como apoyo vigilante ante la inseguridad existente en las diversas comunidades.

#### Salud: Derechos reproductivos

- ✚ Programas permanentes para prevenir, detectar y atender el cáncer de mama y cáncer cérvico uterino.
- ✚ Promover en los centros de salud la atención médica de calidad y calidez.
- ✚ Capacitar al personal médico sobre derechos de las mujeres.
- ✚ Promover pláticas y talleres de orientación sobre sexualidad para adolescentes, en vinculación con las instituciones educativas.

## Educación

- ✚ Destinar mayor presupuesto para alfabetización de las mujeres.
- ✚ Promover la capacitación para personal docente en todos los niveles educativos en materia de igualdad de género.
- ✚ Promover programas educativos sobre igualdad y equidad.
- ✚ Reducir el índice de analfabetismo de las mujeres en el Municipio
- ✚ Crear programas de becas para apoyar el acceso a la preparatoria y la universidad de las mujeres
- ✚ Elaborar programas de orientación sexual

## Acceso al trabajo digno y remunerado

- ✚ Promover el establecimiento de guarderías para que las mujeres puedan acceder a empleos remunerados.
- ✚ Impulsar proyectos productivos con impacto económico para las mujeres.
- ✚ Capacitar en oficios no tradicionales a las mujeres.
- ✚ Promover el otorgamiento de microcréditos para el autoempleo de las mujeres en las comunidades.

- ✚ Promover la gestión de recursos para impulsar microempresas en las comunidades.

## Salud mental

- ✚ Promover talleres de salud mental y autoestima

## Violencia de Género

- ✚ Continuar con los talleres de capacitación enfocados a hombres y mujeres para promover la igualdad entre ambos géneros
- ✚ Es necesario difundir las leyes de Igualdad y de Acceso a una vida libre de violencia.
- ✚ Realizar talleres de capacitación, foros, conferencias, trípticos, spots de radio para difundir derechos de las mujeres en las comunidades.
- ✚ Crear programas públicos para atender a las mujeres víctimas de violencia de forma integral.
- ✚ Apertura de refugios municipales para mujeres que viven violencia.

Esta Agenda Pública para la Igualdad se promoverá su incorporación en los planes de trabajo de las políticas públicas; así como en el Plan de Desarrollo Municipal. Dándoles seguimiento a través del monitoreo de políticas públicas municipales.